MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N°11/2017
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE SEGUNDO LLAMADO 2017." CON ID N° 330571."

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los 03 días de mes de abril del año 2017 , siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay,* _____

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta *es* conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY - ----------

El comité de evaluación de la municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 11/2017 para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE SEGUNDO LLAMADO 2017." CON ID N° 330571", cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

2. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto 300-360-30-011 **recursos Royalties** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2017. ----------

2- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, *Asesor Jurídico de la Entidad Convocante*, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el *Tesorero Municipal y* el Señor Vicente Ferreira Sosa *Director de la U.A.F.* --------
---

3- ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay. ----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha 03 de abril de 2017 a las 08:30 hs contando con la presentación de 1(una) oferta, la firma siguiente:

- ✓ COPETROL KM 14 CON RUC N° 3795287-0

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY * ITAPUA *

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY * Dirección de Administración y Finanzas *

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. N° 24651

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	OFERTA N° 1 COPETROL KM 14
FORMULARIOS DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 5%	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	CUMPLE
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta;	CUMPLE
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
g) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
h) COPIAS DE CONSTRATOS	CUMPLE
Total en Guaraníes: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL	**49.997.000**

OBSERVACIONES: La firma "COPETROL KM 14 ", ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales correspondientes a este llamado.----------

5. AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Mun. Nº 24851

	COPETROL KM 14
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE SEGUNDO LLAMADO 2017." CON ID N° 330571	**49.997.000**

7- JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, 2)tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3)presente el precio evaluado como el más bajo" , tales condiciones son reunidas por la firma de "COPETROL KM 14" .--

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A C.D 11/17 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE SEGUNDO LLAMADO 2017." CON ID N° 330571" , a la siguiente firma: "COPETROL KM 14" DEL SEÑOR EDGAR RODOLFO SCHEISS RUIZ con RUC 3795287-0, por el monto de. 49.997.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL.).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 03 de abril, a las 10:48 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez	Lic. Fabián Delvalle Ferreira	Vicente Ferreira Sosa
Asesor Jurídico Municipal	Tesorero Municipal	Director de la U.A.F

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay